

RESOLUCION
Nº 655 /95

EXPEDIENTE Nº 15.503/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
MF.736

Buenos Aires,  de junio de 1995.-

Visto lo solicitado por el titular de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Nº 24 de la Capital y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución del Tribunal Nº 370 de fecha 10 de abril ppdo.,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Nº 24 de la Capital, entre los días 14 y 21 de junio del año en curso, inclusive, para facilitar su traslado al edificio de Cerrito Nº 536, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION